

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

7654 Extracto de la Orden de 9 de noviembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de modificación de la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de 28 de diciembre de 2015.

BDNS (Identif.): 340425

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de Orden de 9 de noviembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de modificación de la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de 28 de diciembre de 2015 cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

Artículo único.- Modificar la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas en el ámbito del programa operativo FEDER 2014-2020 para la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 19, de fecha 25 de enero de 2016, en los siguientes términos:

En el artículo 7. Periodo subvencionable. El punto 1 quedará redactado de la siguiente forma:

El periodo subvencionable para la ejecución de proyectos de inversión quedará establecido, en cada caso, en la correspondiente convocatoria de ayudas, no pudiendo superar con carácter general el plazo de tiempo comprendido desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta 12 meses contados a partir de la fecha de la Orden de concesión.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la región de Murcia.

Murcia, 9 de noviembre de 2017.—El Consejero de Empleo, Universidades y Empresa, Juan Hernández Albarracín.